



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

24 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por las Señoras **LASTRA YANINA ADELA, DNI. 29.084.714; MACEDO MIRIAM ANDREA, DNI. 22.742.434; BENITEZ ANTONELLA JANET, DNI. 39.978.741; LARA VALERIA LORENA J, DNI. 29.659.117 y KAREN GISELA CAJAL, DNI. 37.033.952**, carentes de recursos, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de la provisión de aberturas (puertas y ventanas) y vidrios para instalar, reponer y/o cambiar en habitaciones de las viviendas que ocupan, dado el deteriorado estado en que se encuentran las mismas y en algunos casos la inexistencia de estas protecciones,

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social se ha efectuado un relevamiento tanto de la situación personal de los requirentes como así también de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, por lo cual ha constatado la urgencia y necesidad de proceder a ayudarlos para mejorar su calidad de vida,

Que estas asistencias se enmarcan en los proyectos que este Gobierno Municipal continúa implementado en cuanto a facilitarle a los vecinos la posibilidad de un techo y vivienda digna y en particular esta ayuda se haya tipificada en lo consignado por el artículo 11º del Decreto 296/2021 que implementa el PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS para CONSTRUCCIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN de VIVIENDAS el cual faculta a este Gobierno Municipal a la ayuda de materiales, por la vía de subsidio, sin reintegro, para familias declaradas indigentes por parte de los equipos técnicos de desarrollo social, como lo son estos casos,

Que aberturas y vidrios solicitados fueron adquiridos a la firma **LEONIS PEDRO ARNALDO**, por lo que corresponde abonársele su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de **Pesos OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00)** a favor de la Señora **LASTRA YANINA ADELA, DNI. 29.084.714;** de **Pesos SIETE MIL SETECIENTOS con 10/100 (\$ 7.700,10)** a favor de la Sra. **MACEDO MIRIAM ANDREA, DNI. 22.742.434;** de **Pesos TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 33.500,00)** a favor de la Sra. **BENITEZ ANTONELLA JANET, DNI. 39.978.741;** de **Pesos ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800,00)** a favor de la Sra. **LARA VALERIA LORENA J, DNI. 29.659.117** y de **Pesos SIETE MIL**



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte

OCHOCIENTOS con 80/100 (\$ 7.800,80) a favor de la Sra. CAJAL, KAREN
C.P. B7220CWL

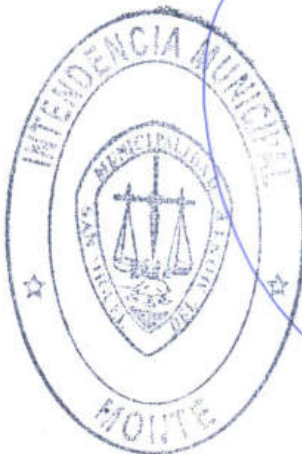
GISELA DNI. 37.033.952 con destino a la adquisición de aberturas (puertas/ventanas) y vidrios para instalar, reponer y/o cambiar en sus respectivas viviendas en razón de la solicitud formulada, a la dificultad económica debidamente constatada y a la urgencia de contar con los mismos para reacondicionar sus hogares y habitarlas con condiciones mínimas de seguridad y protección con su grupo familiar, atento comprobación constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica realizada y conforme los fundamentos expuestos en el presente.-

Artículo 2º: Autorizar a emitir el importe total de los subsidios otorgados conforme artículo precedente, que importan la suma de Pesos **SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS con 90/100 (\$ 69.300,90)** a favor del Señor **LEONIS PEDRO ARNALDO, C.U.I.T. 20.12665980-7**, en su carácter de proveedor de los elementos solicitados imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- 0.4. – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.836

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte